

Informe Anual de trabajos realizados en el país de Puerto Rico, desde el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR)

I. Introducción

Este año hubo una concentración de esfuerzos en áreas específicas para proteger y posicionar la profesión de trabajo social, establecer medidas de regulación de la profesión, esclarecer relaciones entre el Colegio y otros cuerpos reguladores, y defender el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) ante una demanda en contra de la colegiación compulsoria. A pesar de lograr varios asuntos y actividades previamente establecidas, como parte de la planificación de trabajos de los diferentes grupos, se realizaron varios cambios de objetivos ante los retos que continuamente se nos presentó durante este año.

Con la determinación del Tribunal Supremo de Puerto Rico (TSPR), que se publicó el 10 de junio de 2024, inmediatamente la Junta Directiva del CPTSPR revisó el plan de trabajo aprobado para modificar los objetivos y actividades que se estarían enfocando en los próximos meses. También, requirió revisar el presupuesto acordado para minimizar pérdidas de empleomanía y servicios.

El informe incluye los temas de capítulos, comisiones, comités, administrativos y de presidencia. Los trabajos realizados se hicieron desde diversas áreas y grupos de trabajo que se desarrollaran a partir de las siguientes metas del plan estratégico del 2017-2021 y que continuaron en el plan de trabajo del 2023-2024:

Meta # 1 Los derechos profesionales y de la comunidad se ejercen desde un amplio marco de acción guiado por un proyecto profesional que parte del reconocimiento y expansión de los derechos humanos.

Meta # 2 Se regula y promueve el cumplimiento del ejercicio profesional desde una perspectiva de derecho, colaborativa, ética y de calidad.

Meta # 3 El CPTSPR promueve la articulación del conocimiento y realidad en la profesión, y junto al Instituto de Educación Continuada (IEC), propicia la formación académica y la acción profesional crítica y de vanguardia capaz de responder a los retos y desafíos del contexto social.

Meta # 4 EL CPTSPR y el IEC avanzan notablemente hacia la sustentabilidad financiera, las buenas prácticas administrativas y la formación del talento humano.

II. Comités Especiales

- Comité de Política Pública
- Comité de Cambios a la Regulación Profesional
- Comité de Fortalecimiento y Sostenibilidad (FORTAS)
- Comité de Áreas No Definidas entre el IEC y CPTSPR
- Comité de Comunicaciones

- Comité Especial de Asamblea
- Comité Especial de Trabajo Social Escolar
- Comité Especial Tiendita Solidaria
- Comités establecidos en reglamento o manuales: Comité Ejecutivo; Comité de Presidencia de Capítulos; Comité Especial de Capítulos; Comité Evaluador del Sistema de Protección Mutua; Comité Especial de Asamblea Anual; Comité de Nominaciones; Comité de Escrutinio; Comité de Resoluciones

III. Alianzas o participación en comités y organizaciones en la Comunidad

- Junta Transectorial Departamento de la Familia
- Junta Multisectorial de Adopción
- Consejo Multisectorial de Salud
- Justicia para la Niñez
- Comité Amplio para Búsqueda de la Equidad (CABE)
- Matria
- AARP
- Comité para la Prevención Primaria de la Violencia Sexual en Puerto Rico (COPPAS)
- Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social (ANAETS)
- Coalición del 8 de marzo de Puerto Rico
- Frente Amplio por la Auditoría de la Deuda
- Frente Unido para la protección de las comunidades LGBTTTQI+
- Coalición Comunitaria de la Cuenca de Rio Piedras
- Asociación de Hospitales
- Ruta de las Mujeres
- Colaboración de Servicios de Salud Mental para la Niñez y Juventud
- Comité Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales (CICAP)

IV. Trabajos y actividades realizadas sobre el plan de trabajo de Junta Directiva y Presidencia 2023 - 2024

a. Capítulos

A continuación, se presenta un resumen de las labores realizadas desde los capítulos.

Cuando hablamos de democracia participativa, los capítulos tienen un rol indispensable. Nos reafirmamos a que el trabajo que se hace con la base del colegiado desde las directivas capitulares aporta al fortalecimiento del CPTSPR. Apostamos a que la continua formación organizativa, ético-política y su cercanía con la realidad cotidiana de los y las profesionales del Trabajo Social nos ofrece una dirección propositiva. Es de este modo, que el Colegio cada vez más se acerca a su matrícula para aunar la fuerza necesaria hacia los logros ya alcanzados y los cambios que aún necesitamos. A pesar de los retos y las áreas donde todavía queda trabajo por hacer, durante el año 2023- 2024 continuamos con nuestros trabajos capitulares desde los cuales se logró lo siguiente:

- Asambleas Capitulares: celebración de asambleas anuales de los capítulos Metropolitano, Noreste, Norte, San Juan y Suroeste logrando reorganizar estas directivas capitulares e integrando nuevas personas a las directivas. Actualmente tenemos los capítulos central, noroeste, sur y sureste no constituidos. En algunos contamos con grupo de colegas con interés en activar su capítulo.
- Participación en la Campaña 16 días de activismo contra la violencia de género 2023.
- Participación en la Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego, celebrando actividades en diversas zonas del país.
- Integración en varios comités de trabajo:
 - Comité de Áreas No Definidas entre el IEC y el CPTSPR
 - Comité de Cambios en la Regulación Profesional
 - Comité de Tesorerías Capitulares
 - Comité de Secretarías
 - Comité Día del Juego
 - Comité Tiendita Solidaria
 - Comité especial de Capítulos
- Apoyo a los proyecto PS 893 informando en sus diversas actividades sobre este proyecto y su importancia. .
- Celebración de actividades de educación continuada ampliando la formación profesión continua.
- Orientación e intercambio entre colegas relacionadas a:
 - requisitos de la colegiación y el CPTSPR
 - renovación de colegiación
 - uso de Mi Perfil
 - inscripción en talleres de educación continuada
 - participación en asambleas del CPTSPR y capitulares
- Participación en redes sociales o medios de comunicación como en Trabajo Social para Ti, reseñas en periódicos. Se publicó un artículo en periódico regional reseñando la Actividad dirigida a adultos mayores como parte del día del juego.
- Utilización de plataformas virtuales para consultar, explorar necesidades y establecer contacto con las matrículas de sus zonas. Entre estas, la realización y seguimientos a estudios de necesidades.
- Celebración de actividades que fomentan el cuidado colectivo o entrecuidados.
- Se mantiene vinculación con el sector estudiantil, participando y fomentando espacios de conexión con el sector estudiantil.

- Los capítulos se han involucrado en luchas sociales. El Capítulo de San Juan Coalición Comunitaria en Defensa del Río Piedras- Conferencia de Prensa, Ponencia en Comisión investigativa de la Cámara Representante, acompañamiento a comunidades de Puerto Nuevo y Reparto Metropolitano, presencia mediática visibilizando causa. Igual se reporta la participación en manifestaciones como del 8M; 1 de mayo; parada orgullo lgbt+, entre otras.
- Integrantes capitulares dijeron presente en la Conferencia Mundial celebrada en Panamá en abril de 2024.
- En el proceso de renovación de colegiación integrantes de las directivas capitulares asistieron canalizando solicitudes y brindando orientación. Se mantuvo comunicación directa con la matrícula de las regiones mediante correo-e, chats en WhatsApp y Facebook.
- Las directivas capitulares celebraron centenas de reuniones, mostrando un compromiso consecuente. En estas, planifican y discuten las diversas actividades que llevan a cabo para expandir nuestra relación con la base del Colegio y la organización profesional a todo el país.
- Apoyo al plan de fortalecimiento y sostenibilidad como parte de la brigada de rehabilitación del salón Celestina Zaldondo, entre otros.

b. Comisiones Permanentes

Las comisiones históricamente han sido pieza medular en la acción del Colegio y sus Juntas Directivas. Teniendo el Proyecto Ético Político Profesional del CPTSPR, a través de las comisiones se trabaja tener alcance en materia de asuntos éticos, condiciones laborales, práctica profesional, derechos humanos, presencia radial, propuestas de normativas de la organización, legislación social, vinculación estudiantil, asuntos de colegas jubiladas, análisis de la implicación del estatus, realización de investigaciones, creación de material para la comunidad de profesionales y en general, desarrollo de campañas y ampliación del proyecto profesional, entre muchas más. En el CPTSPR contamos con once comisiones permanentes establecidas en nuestro Reglamento. Las comisiones permanentes son grupos de trabajo en los que se amplía la base de participación de la membresía del CPTSPR y se atienden los temas medulares que esbozan los principios y valores de la profesión. Durante este año 2023-2024 se cuenta con integrantes de comisiones con compromiso, quienes provienen de múltiples escenarios laborales y son parte de diversas generaciones de profesionales. Gracias a su labor, resistencia y persistencia han logrado que las comisiones adelanten la siguiente labor realizada:

1. **Comisión Permanente de Ética Profesional** - El Reglamento del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, establece en el Capítulo XI sus Comisiones Permanentes y Comités de Trabajo. El artículo 50, inciso D de este Capítulo identifica como permanente, a la Comisión de Ética Profesional y señala que sus funciones principales son:

- Redactar un reglamento que establece el funcionamiento de la comisión a tenor con el Código de Ética vigente.
- Recibir y evaluar las quejas y querellas a tenor con lo estipulado en el Reglamento de la Comisión y el Código de Ética.
- Llevar a cabo sus funciones en cumplimiento con el Reglamento de la Comisión de Ética que a esos efectos apruebe la Junta Directiva del CPTSPR.
- Revisar el Código de Ética y hacer recomendaciones a la Junta Directiva, sobre las enmiendas o cambios al mismo.
- Interpretar el Código de Ética.
- la comisión está compuesta por 8 integrantes
- plan de trabajo
 - Evaluar las quejas según establecido por el Reglamento de la Comisión de Ética.
 - Atender las querellas según establecido por el Reglamento de la Comisión de Ética.
 - Evaluar las consultas según establece el Reglamento de la Comisión.
 - Elaborar Plan de Trabajo para la revisión del Canon V del Código de Ética Profesional.
 - Ofrecer orientaciones a estudiantes, a la matrícula y a la comunidad sobre asuntos éticos.
 - Elaborar estrategias de difusión a la membresía sobre las funciones de la Comisión y los procedimientos éticos.
- Labor Realizada
 - Durante el año 2023-2024, la Comisión celebró diez (8) reuniones ordinarias y cuatro (2) extraordinarias. Desde octubre de 2023 hasta septiembre de 2024, se recibieron 25 quejas de las cuales 12 fueron consideradas sin fundamento, 8 fundamentadas, 2 están pendiente de trámite o evidencia adicional y 3 pendientes de evaluación de la Comisión. Por otra parte, la Comisión de Ética atendió un total de cinco (4) consultas relacionadas a confidencialidad, conflicto de interés, manejo de expedientes, entre otros.
 - Además, la Especialista de Asuntos Éticos ha facilitado orientaciones sobre el Código de Ética Profesional y

Consideraciones Éticas en el Uso de la Tecnología. En estas orientaciones se ha impactado principalmente a estudiantes que comienzan su práctica profesional o estudiantes de primer año de concentración en trabajo social. Se orientó a estudiantes de las siguientes universidades: UPR Humacao, UAGM Gurabo, UAGM Bayamón, UAGM Carolina, UAGM Cupey, Programa AHORA y Universidad Central de Bayamón.

- En relación con el objetivo de revisión del Canon V El/ La profesional del Trabajo Social y las tecnologías para la información y comunicación, se realizó varios contactos e identificó personas con conocimiento y especialidad en áreas relacionadas. Sin embargo, esta tarea quedó pendiente de seguimiento.

2. La **Comisión Permanente de Legislación** contribuye con el estudio, redacción, análisis, elaboración de comentarios de medidas legislativas que hayan sido referidos a la comisión para su consideración, entre otras funciones indicadas en el reglamento. Durante este año reportan que:

- Fue constituida el 13 de febrero del 2024, con una composición de 8 integrantes.
- Labores realizadas:
 - Se aprobó el Plan de Trabajo para la Comisión. Se elaboraron Memoriales Explicativos de los siguientes proyectos de ley y resolución: PC 1976 del Proyecto de la Cámara 1976 para crear la “Ley para Regular la Práctica del Trabajo Social a Distancia en Puerto Rico”; PC 1982, para enmendar el Artículo 20 de la Ley 61-2018, según enmendada conocida como la Ley de Adopción de Puerto Rico; Proyecto del Senado 1363 para enmendar el inciso 11, de la Sección B, del Artículo 6 de la Ley Núm. 102 de 15 de mayo de 2018, conocida como “Ley de la Guía Uniforme para Casos de Relocalización del Padre Custodio”, PC 1970 (alerta "SILVER"), PC 1971 (alerta "ASHANTI") y PC 1972 (alerta "AMBER"), los 3 proyectos se trabajaron en conjunto; PC 2042 a fines de enmendar la Ley 54 para añadir la obligatoriedad de entregar a la víctima un plan de acción al momento de expedir una orden de protección; Resolución Conjunta del S. 276; PS 1363 para enmendar el inciso 11, de la Sección B, del Artículo 6 de la Ley Núm. 102 de 15 de mayo de 2018, conocida como “Ley de la Guía Uniforme para Casos de Relocalización del Padre Custodio”; PS 972 para enmendar el inciso 40 del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447

de 15 de mayo de 1951, según enmendada, con el fin de incluir a los trabajadores sociales del Departamento de Familia en la definición de Servidores Públicos de Alto Riesgo.

- Recomendaciones a reglamentos del Departamento de Salud; participación en charlas, colaboración con grupos de interés.
- Logros: redacción de 8 memoriales, producción de programa radial, participación en medios, retención de integrantes.

3. La **Comisión Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos** incluye dentro de sus funciones: *organizar y desarrollar actividades para educar y sensibilizar a la matrícula sobre temas relacionados a los derechos humanos y la diversidad.*

- Se realizó la Celebración del Día Internacional de Juego (10 aniversario) con la participación de más de 100 colegas y personas que se adiestraron en el uso de juego como herramienta de animación grupal.
- Se publicó la guía socioeducativa *Juega Diviértete y aprende.*
- Se realizó la grabación de canción conmemorativa.
- Hubo celebración de actividades del día del juego a través de toda la isla.
- Participación en Marcha Orgullo LGBTTIQ+
- Participación en la Campaña 16 días de activismo contra la violencia de género.

4. La **Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional** La Comisión Permanente sobre condiciones Laborales y Acción Profesional es una comisión dirigida a atender los factores que afectan la práctica profesional. A través de consultas, la planificación de actividades y la intersección en situaciones adversas dirige sus acciones a mejorar las condiciones laborales que afectan la membresía. Durante este año, realizaron las siguientes gestiones:

- Labores realizadas: Orientación a la matrícula sobre regulaciones laborales y proyectos de ley, seguimiento al proyecto de ley 893-894 y trabajar con la atención de las consultas por parte de la membresía, agencias y organizaciones. Se realizó la revisión del documento general de consultas y se aprobó. Se revisó el manual de procedimientos para la revisión de consultas. Se atendieron 3 consultas.
- Proyecciones: Completar la revisión del manual de procedimientos de manejo de consultas de la comisión. Realizar acuerdos colaborativos con agencias y organizaciones para que adopten prácticas laborales recomendadas en la carta de derechos del Trabajo Social. Además de continuar con la divulgación de la Guía de Salud y Seguridad.

5. La **Comisión Permanente de Relaciones Internacionales** *estudia y recomienda acuerdos, convenios, tratados y otros tipos de vínculos internacionales que beneficien la conectividad permanente del CPTSPR y el IEC con organismos profesionales y académicos, así como personas de interés. Mantiene un banco de recursos internacionales, organiza actividades en promoción internacional, y promueve la participación de la membresía en actividades internacionales. Durante este año reportan que:*
- La comisión estuvo trabajando arduamente durante todo el año para apoyar al colegio en asuntos internacionales, con la delegación del viaje a Panamá, participando de reuniones de la FITS y ANAETS junto a la presidenta del Colegio, en la planificación de actividades y del conversatorio que formó parte del plan de trabajo.
 - Realizaron el conversatorio como parte de las actividades del mes de Trabajo Social, mantuvieron activa la comisión, luego de un tiempo inactiva y las conexiones internacionales relacionadas a la profesión.
 - Se proyecta que esta comisión pueda continuar su misión de seguir explorando la profesión a nivel internacional y siendo un ejemplo para otros países que requieren de nuestra ayuda como colectivo, para continuar fortaleciendo la profesión en Puerto Rico y el mundo.
6. La **Comisión de Relaciones con la Comunidad y Comunicaciones** incluye dentro de sus diversas funciones el: *producir y moderar el programa radial “Para Servirte” y cooperar con el diseño e implantación de medios alternos de comunicación*, entre otras adicionales necesarias para la comunicación interna y externa del CPTSPR. Para este periodo se destacan:
- La continuidad en el programa radial Para Servirte que se transmite por Radio Paz 810 AM los sábados a las 5:00 pm.
 - Participación de las comisiones de Legislación, Derechos Humanos, Estudiantes, Jubilado/as, Condiciones Laborales y Estatus en el Programa Radial Para Servirte.
 - Se proyecta fortalecer la participación de las y los colegas en programa radial, realizar estudio de la reestructuración de la comisión y acuerdos con diversas instituciones.
7. La **Comisión Para el Análisis del Estatus Político y la Cuestión Social** La Comisión Permanente para el Estudio del Estatus Político y la Cuestión Social se constituyó por primera vez en el año 2005 como comisión especial; y en el 2008 se estableció por reglamento como comisión permanente. Como parte de las aportaciones durante estos 16 años, se logró el posicionamiento de la Asamblea del CPTSPR para reconocer al estatus político de Puerto Rico como uno colonial, y a la Asamblea Constitucional de Estatus como el

mecanismo procesal para encaminar la solución del problema del estatus político. Garantizando así, el derecho internacional que tiene el pueblo puertorriqueño a su libre determinación. El derecho internacional que asiste al pueblo puertorriqueño en su proceso de descolonización está expresado en la Resolución 1514-XV de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1960.

8. **La Comisión Permanente de Junta Editorial** coordina el proyecto editorial del Colegio para aportar a la generación de conocimientos en las Ciencias Sociales, las mejores prácticas y los debates dentro de nuestra profesión y disciplina. Se realizó la publicación de Voces Vol. 11 (2023) Se realizó la convocatoria para Voces Vol. 12 (2024). Se espera anunciar para publicar en diciembre de 2024.
9. **La Comisión Permanente del Proyecto Profesional Ético-Político** es una con una composición delimitada por el reglamento. Entre sus funciones se encuentran: colaborar con las instancias organizativas del CPTSPR en la consolidación de un proyecto profesional ético-político, pluralista y democrático fundamentado en los valores y principios éticos de la profesión, que posicione al CPTSPR como protagonista activo en la sociedad civil. Durante este año la comisión:
 - La comisión tiene alrededor de 16 integrantes. La comisión identifica como logro la participación de diferentes espacios y escenarios para el desarrollo del tema de asamblea. Se proyecta analizar la posibilidad de reestructurar la comisión.
10. **La Comisión Permanente Para Estudiantes** está compuesta por personas colegiadas con interés en vincular a la población estudiantil de los programas de Trabajo Social con el Colegio. Entre sus objetivos se encuentra incentivar la participación, integración y aportación del estudiantado, a nivel sub-graduado y graduado, en los trabajos que realiza el Colegio. Esto incluye colaborar con capítulos regionales, comités y otras comisiones permanentes.
11. **La Comisión Profesionales del Trabajo Social Jubiladas** comenzó sus reuniones a partir del mes de enero de 2024 realizando un total de 9 reuniones La Comisión estuvo compuesta por diez (8) miembros, para dar continuidad al plan de trabajo y los compromisos establecidos cónsono con los de la Junta de Directores del CPTSPR.
 - Labor realizada
 - Se entregó pañales desechables
 - comunicación entre sus miembros, en reuniones, eventos oficiales, artículos de temática del adulto mayor y actividades del Colegio de la Comisión.

- Se mantuvo la asignación de la lista de los trabajadores sociales jubilados con fines de mantenerlos vinculados al CPTSPR.
- Se coprodujo programas radiales: Adulto mayor; Prevención de las Caídas en el Adulto Mayor.
- sugerencias a tema la Asamblea Profesional del Colegio
- participación de Marcha del 19 de marzo, en favor del Proyecto de Ley 2038; orientación sobre el Proyecto de la Cámara 2038; Asistencia Conferencia de Prensa sobre la Jornada No más aumento de la luz;
- participación Foro de candidatos a la Gobernación 2024 organizados por AARP de Puerto Rico.
- Representante del Colegio, Del frente en defensas de las pensiones.
- Foro virtual y presencial en las oficinas de Construyamos Otro Acuerdo para orientar sobre el Proyecto P de la C 2038 que radicamos, sus beneficios, como manejar los posibles impactos que se puedan presentar y la importancia de la participación de los para impulsarlos. Los recursos fueron: Denis Márquez, Rafael Feliciano y Mariana Nogales.
- Participación de alrededor de 8 PTSJ en la Asamblea del 1 de junio de 2024 en las facilidades de la Cooperativa de la Federación de Maestros para orientar sobre el Proyecto 2038.
- En dicha Asamblea se presentó un resumen del Proyecto 2038 y los procedimientos que se siguieron para su radicación. Además, se aprobó una marcha el Día del Pensionado saliendo del Parque Muñoz Rivera, celebrada el 17 junio de 2024.
- I. La Directora Ejecutiva se reunió con AARP para establecer el acuerdo colaborativo entre ambas organizaciones. La coordinadora de la Comisión participó de dicha reunión.

V. Trabajo realizado en el desarrollo y participación de actividades desde la presidencia y el comité ejecutivo

1.1 Política pública

Como asuntos primordiales se trabajó el p.s 893 (Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas Profesionales del Trabajo Social) para posicionar y mejorar las condiciones laborales de trabajadores sociales en Puerto Rico, y con la demanda en contra de la colegiación compulsoria. A través de servicios legales y cabildeo se movilizaron esfuerzos para atender ambos objetivos.

Respecto al p.s. 893 recordemos que este proyecto fue aprobado en octubre de 2023 por la asamblea legislativa y solo quedaba la firma del gobernador. Sin embargo, el gobernador lo devolvió al Senado con algunas enmiendas propuestas. Partiendo de ahí en diciembre de 2023 y enero de 2024 comenzamos a discutir el futuro del proyecto y se contrató a un asesor legislativo. De ahí iniciamos procesos de hacer una contrapropuesta a lo que habían enviado de Fortaleza referente a la petición de que las facultades de trabajar con las consultas de condiciones laborales quedara en manos de la Junta Examinadora y el Departamento de Estado. En conversaciones entre legisladores y el Colegio y, el asesor legislativo contratado y legisladores, se lograron llegar a ciertos acuerdos para aclarar preocupaciones o dudas sobre el proyecto. Durante el verano 2024 el p.s. 893 fue finalmente aprobado por ambas cámaras. Sin embargo, el gobierno actual, y los grupos y personas que se han posicionado en contra del Colegio, se movilizaron para que se vetara el proyecto 893 a manos del gobernador. Esto dejó a 7,600 trabajadores sociales desprovistos de una protección laboral que llevamos reclamando necesitar. Continuamos esperando que se nos envíen los memorandos solicitados por Fortaleza a las agencias y la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (JEPTSPR) para su revisión y análisis de sus posicionamientos.

Sobre la demanda por la constitucionalidad de la colegiación compulsoria, a pesar de nuestras solicitudes para una vista oral en donde nos permitiera presentar evidencias de los servicios y trabajos que se realizan para la regulación de la profesión, estas fueron negadas por el TSPR. El 9 de octubre de 2024 se recibió la determinación final del TSPR en donde establece la colegiación del CPTSPR como “inconstitucional”. Por lo tanto, desde la fecha, la colegiación es voluntaria y sus integrantes tienen el derecho de inactivarse de la organización, si así lo solicitan. Como parte de los esfuerzos de revisión para el sustento del CPTSPR, se presentó la opción de contratar a una persona profesional que pueda desarrollar un programa de impacto educativo y de reclutamiento que ayude a la continuación de los trabajos que se necesitan en el Colegio. El fin de esto es orientar a las diferentes comunidades y agencias sobre la importancia de la profesión y educar a las personas profesionales de trabajo social sobre los beneficios y servicios que tendrán con su colegiación.

Por otro lado, la regulación ahora queda bajo la responsabilidad de la JEPTSPR. Durante el verano, se creó el “Comité de Cambios a la Regulación de la Profesión” para encargarse de monitorear y establecer comunicación directa con el JEPTSPR para establecer un proceso de transición de asuntos regulatorios que desde el

Colegio siempre se han realizado, como: asuntos de ética, asuntos de condiciones laborales, educación continua, ciberterapia, medicaid, good standing, entre otros.

1.2 Relaciones públicas, comunicados, participación en medios de comunicación

Se mantuvo los esfuerzos con los servicios de relaciones públicas y el comité de comunicaciones para continuamente notificar a la matrícula sobre procesos internos del Colegio, orientación sobre procesos legales referentes a la solicitud de colegiación compulsoria e inactivación, actividades pautadas para la participación de la matrícula, participación de medios para abordar sobre asuntos medulares de la profesión del trabajo social como: los proyectos de ley P.S 893 (Carta de Derechos y Responsabilidades de las Personas Profesionales del Trabajo Social) el P.S. 894 (Ley de Salario Base para las Personas Profesionales del Trabajo Social), prácticas adecuadas en diferentes escenarios laborales, orientación a la ciudadanía sobre la importancia de la profesión de trabajo social, entre otros.

Durante los meses de abril y mayo se dirigieron enfoques en la visibilización de la profesión de trabajo social en los espacios de legislatura, TSPR y la ciudadanía; a través de la campaña “¿Quién protege a los que nos protegen?” que estaciones radiales, redes sociales y página web. El propósito de la campaña fue de establecer la importancia de la profesión, sus profesionales y del Colegio en las situaciones de poblaciones vulneradas con el fin de dejar saber que el Colegio es indispensable para atender la ética y educación continuada. Se estableció la importancia de crear contenido de diferentes medios para orientar a la ciudadanía y profesionales a que apoyaran el proyecto desde sus espacios. Otra cobertura importante que se organizó fue el día de la Proclama del mes de Trabajo Social. Se obtuvo una cobertura extensa de la actividad por varios medios, en donde se puntualiza el mensaje desde presidencia y el tema relacionado a la mejora de las condiciones laborales. De manera simultánea, durante todo el año se publicaron distintos temas de interés a la profesión, como: Cuando el noviazgo no es color de rosa, El Tratamiento para los Trastornos por Uso de Opioides Salvan Vidas, La complejidad de la violencia de género, Apostemos al bien vivir de las mujeres, 8 de marzo: no es día de celebración, es día de conmemorar las luchas de las mujeres, El rol del Profesional de Trabajo Social Comunitario, La importancia del profesional de trabajo social comunitario, Columna de opinión ¿Quién protege a los que nos protegen?, Guía del juego, El juego en personas con diversidad funcional, Paternidad activa en la crianza, Celebremos el Orgullo Autista, Las funciones y beneficios del trabajo social en el ambiente escolar, Trabajo social escolar; conoce cómo ayuda en el aprendizaje y mensaje a los miembros del Tribunal Supremo.

Se mantuvo el espacio virtual de “Trabajo Social Para ti” con una frecuencia mensual para asumir diferentes temas que directamente se relacionan con la práctica y la profesión. También, se logró participar de espacios radiales y

periódicos externos: AARP Puerto Rico, Radio Isla, El Nuevo Día, Primera Hora, El Vocero, Metro y otros.

1.3 Asuntos Internacionales

Se ha mantenido nuestra representación nacional en organizaciones internacionales como FITS, FITS Latinoamérica y el Caribe y la COLACATS. Iván de Jesús Rosa se mantiene como Coordinador de la Región de América Latina y el Caribe de la FITS para la Agenda Global. También, se celebró en el mes de abril la Asamblea General FITS 2024 en el país de Panamá. Puerto Rico fue, una vez más, partícipe de varios procesos decisivos y de mediación, a nivel internacional y de la región Latinoamericana y del Caribe. Inmediatamente, luego se celebró la Conferencia Conjunta en Trabajo Social, Educación y Desarrollo Social.

Puerto Rico fue el 5to país con mayor cantidad de ponencias para esta actividad internacional. Se aprobaron 46 ponencias para presentar. Como representantes del CPTSPR se destacaron: Bangie Carrasquillo Casado, Rafael Acosta Sepúlveda, Jennifer Montalvo García, Olga del Mar Reyes Maldonado, Nélide Rosario Rivera, Pablo Ramos Cruz, Iván de Jesús Rosa, Esterla Barreto Cortez, Elba Betancourt Díaz, Larry Alicea Rodríguez, Eunice Ortiz Nieves y Krystal Pérez Martínez, entre otros. (ver Anejo B)

Se espera participar de la próxima Asamblea General de la FITS, que se celebrará en el año 2026, en el continente de África. Para el 2025 se celebrará los 100 años del Trabajo Social que se realizará en octubre 2025, en el XXIV seminario ALAEITS en Chile.

1.4 Acción Social y Aportaciones a la ciudadanía

Desde la presidencia del capítulo de San Juan se ha participado en colaboración con la Coalición Comunitaria de la Cuenca de Río Piedras y las comunidades afectadas para resistir los desplazamientos que se desean hacer por una demolición basada en un proyecto de canalización. Nos unimos a los esfuerzos de Encuentro Nacional de País para planificar el Encuentro Nacional contra el Desplazamiento.

Participamos en manifestaciones para la aprobación de la Ley num. 106 del 2024, conocida como la Ley Contra el Discrimen Por Razón de Estilos de Cabello. También, participó de manifestaciones y marchas para proteger los derechos sexuales y reproductivos, al igual que en la Coalición del 8 de marzo de Puerto Rico. Hubo representación en las marchas y manifestaciones para la Parada de Orgullo Gay alrededor de la isla. Las compañeras de la Comisión de Jubiladas y Jubilados se mantuvieron representando al Colegio para la defensa de un retiro digno y en contra de la deuda no auditada y el plan de ajuste.

Este año se continuará los esfuerzos para participar de los 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia de Género. Sin embargo, por asuntos presupuestarios, las actividades agendadas serán realizadas a menor escala, para enfocar los trabajos en otros objetivos planificados. Por último, se participó de reuniones con COPPAS para la revisión de su plan estratégico, que tuvo participación de múltiples organizaciones que trabajan con la violencia de género, agresión sexual y la protección de los derechos sexuales y reproductivos.

Se realizaron expresiones e intervenciones a favor del grupo de Supervisores en la Administración de Familias y Niños (ADFAN) del Departamento de la Familia, quienes fueron afectados por las escalas salariales que se realizaron en las agencias públicas. Se apoyó al sector estudiantil de trabajo social de la Universidad de Puerto Rico, en donde han hecho reclamos sobre su proceso educativo durante las prácticas supervisadas.

VI. Retos y planes para el año 2025

- a. Organización, Retención y Reclutamiento de matrícula y estudiantes en donde se utilice a los capítulos como enlaces para estos propósitos.
- b. Continuar la revisión reglamentos y artículos de incorporación para que queden acorde a las leyes establecidas, y de acuerdo a lo que se apruebe por la soberanía de las asambleas. Esto puede incluir realizar una asamblea extraordinaria que atienda específicamente resoluciones para las mismas.
- c. Reafirmar que el Instituto de Educación Continuada es un organismo adscrito en ley a nuestro Colegio y desde ahí defender sus facultades y acompañarle en su transformación.
- d. Continuar los trabajos del Comité de Cambios a la Regulación de la Profesión para mantener la defensa ante posibles amenazas que puede recibir la profesión.
- e. Realizar cambios en el código de ética y desarrollar nuevos servicios a ofrecer desde este espacio de la Comisión de Ética Profesional.
- f. Mantener vigilancia ante posibles cambios a la profesión las políticas sociales y los programas sociales a través de la Comisión de Legislación.
- g. Continuar con los trabajos que se han desarrollado y planificado desde el comité de Fortalecimiento, ya que estos son los que mejor establecen las metas a cumplir en las primeras fases de esta nueva etapa del Colegio.
- h. Otras recomendaciones que observamos pueden ser:
 - Integrar actualizaciones en los sistemas de telefonía, correo electrónicos, métodos de pago, entre otros, para extender los servicios, especialmente durante el periodo de colegiación.
 - Atender con carácter de urgencia las mejoras permanentes al edificio.

- Crear espacios de cuidado colectivo y entrecuidados para las personas empleadas y voluntarias que trabajan desde el Colegio.
- Fortalecer las alianzas y acuerdos de colaboración con organizaciones sin fines de lucro, agencias privadas y públicas.

Sometido por:

Krystal L. Pérez Martínez, MTSC
Presidenta Saliente del CPTSPR